

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACION

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:
Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50
FUERA DE LA CAPITAL:
Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60
No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.
Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACION:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 99

Negociado 3.º—Orden Público

Con esta fecha autorizo a la Alcaldía de Torrevaldealmendras, para que desde el día 20 del presente mes al 20 del próximo Noviembre, puedan darse batidas y colocar cebos venenosos en el término municipal de dicho pueblo, contra los animales dañinos que merodean por el mismo y causan perjuicios en los ganados.

Lo que se hace público para conocimiento de los pueblos colindantes y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 de la vigente ley de Caza.

Guadalajara 11 de Septiembre de 1942. 1656

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Tercera categoría.

Piezas de 250 gramos	0'35 ptas.
» 500 »	0'70 »
» 750 »	1'00 »
» 1.000 »	1'30 »

Lo que se hace público por la presente Circular para general conocimiento y exacto cumplimiento.
Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Guadalajara 12 de Septiembre de 1942.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Ayuntamientos

GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Gestora durante el mes de Agosto último.

Sesión ordinaria del día 5

Se acordó:

Aprobar resolución de la Alcaldía designando para el cargo de Secretario accidental de esta Corporación al señor Interventor de fondos de la misma don Alejandro Sanz, mientras permanezca alejado de aquél, por resolución judicial, el titular Sr. Peña.

Aprobar resolución de la Alcaldía suspendiendo en sus funciones administrativas al Oficial Mayor de este Excelentísimo Ayuntamiento Sr. Gallego y que se instruya expediente en averiguación de las causas motivadoras del incidente surgido entre este funcionario y el señor Secretario de la Corporación, designando juez instructor al primer Teniente de Alcalde y Secretario al Gestor señor Adrados.

Aprobar el borrador del acta de la anterior, celebrada con fecha 27 de Julio último.

El enterado de la posesión del Sereno don Antonio de Marcos Saldaña, debiendo ser reconocido por el Médico de la Beneficencia, a fin de comprobar si se encuentra útil para el servicio que se le asigna.

Que por las Delegaciones de Obras, Cuentas y Presupuestos se proceda a redactar el anteproyecto para el presupuesto extraordinario.

El enterado del agradecimiento del señor Mariño, por el nombramiento hecho a su favor de «Hijo adoptivo de esta Capital» y que se le expida el título correspondiente.

Contribuir con el 25 por 100 a los gastos del funeral del Excelentísimo señor Calvo Sotelo.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 486

PRECIOS DE HARINA Y PAN

De acuerdo con las órdenes recibidas de la Superioridad los precios de harina y pan que han de registrarse en el presente mes, serán los siguientes:

Precios de la harina desde el día 1.º del actual

Para cupo provincial al 90 por 100 de rendimiento, 124'30 pesetas Qm.

Para cartillas de fábrica 90 por 100 de rendimiento, 106'52 pesetas Qm.

Precios del pan desde el día 15 del actual

Primera categoría.

Piezas de 150 gramos..... 0'35 ptas.

Segunda categoría.

Piezas de 200 gramos..... 0'35 ptas.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Declarar fallidos diversos recibos de arbitrios municipales, correspondientes al ejercicio de 1936 y anteriores.

Conceder cuatro licencias para la ejecución de diversas obras a los señores García, Sarrió, Tenaguillo e Instituto Nacional de Previsión.

Dar traslado de una instancia suscrita por doña Petronila Ayuso, en solicitud de elevación por la Jefatura de Obras Públicas de unas tapias en las fincas números 7 y 8 de la plaza de Bejanque, al Ingeniero de dicha Jefatura.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, por un importe de 9.234'60 pesetas.

Sesión ordinaria del día 15, celebrada con fecha 17

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, celebrada con fecha 5 del corriente.

Dar posesión de su cargo de Gestor efectivo, al que lo era con el carácter de honorario, don Francisco Adrados Vacas.

Nombrar al peón eventual José Carbonera, Ayudante de fontanería con el mismo carácter de eventual.

Manifiestar a la Delegación del Frente de Juventudes la imposibilidad de ceder terreno del campo de San Roque para Campo Deportivo, por haber sido puesto a disposición del Jefe Provincial del Movimiento.

Dar las gracias al Gremio de Vinos y Alcoholes por su deferencia con este Ayuntamiento al donarle los efectos y metálico propiedad del mismo.

Seguir las gestiones hasta conseguir la reconstrucción del Palacio del Infantado, de acuerdo con la Excelentísima Diputación Provincial, el Excmo. Sr. Marqués de Lozoya y el Cronista provincial señor Layna.

Adquirir en la forma ofrecida por los propietarios de la Plaza de Toros, con la modificación de la cuarta de las condiciones propuestas la referida plaza.

Autorizar al señor Delegado de Cuentas y Presupuestos, para que juntamente con el señor Interventor vea la forma de concertar el impuesto sobre veladores en la vía pública, juntamente con el solicitante señor Martín Carrasco.

Sacar a concurso el proyecto para instalación de calefacción en este Ayuntamiento.

Pasar a informe del señor Abogado Asesor la solicitud de jubilación presentada por el que fué Oficial Mayor de este Ayuntamiento don Antonio Pardo Borda.

Aprobar tres actas de alineación, relativas a los solares número 52 de la calle del Amparo, número 24 de la calle del Teniente Figuerola y número 5 de la calle de la Sinagoga.

Reconocer propietarios de la sepultura perpetua de doña María de la Concepción Quiñónero, a sus herederos don José María, don Felipe y don Eduardo Munuera.

Pasar a informe de la Comisión de Recaudación, Presupuestos y Cuentas el escrito de la Delegación del Servicio de Aguas, proponiendo adición de determinado epígrafe al Reglamento del Servicio.

Remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil, el escrito de renuncia al cargo de Gestor, por motivo de salud, formulado por el señor Vega, informando en sentido de que aceptar la dimisión sería tanto como privar a la Corporación de uno de sus más valiosos componentes.

Encargar al señor Alcalde-Presidente se haga cargo de las Delegaciones de Obras y Servicio Municipalizado de Aguas.

Nombrar Juez Instructor en la formación del expediente al Oficial Mayor y Secretario de la Corporación en averiguación de las causas motivadores del incidente surgido entre los mismos.

Aprobar dos bajas en el padrón de habitantes por traslado de residencia.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, por un importe de 3.686'81 pesetas.

Facultar a la Alcaldía Presidencia para la adquisición de unas bandas en sustitución de los fajines con destino a los miembros de la Corporación.

Enajenar una mula por encontrarse enferma.

Aprobar un expediente de prórroga de primera clase del mozo Ricardo García Fernández.

Quedar enterada de un escrito de don Gregorio de Lucas, en el que traslada otro del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, sobre homenaje que debe rendirse al Príncipe de los Ingenios.

Recoger la denuncia formulada por el Gestor señor

Camarillo, contra la casa número 32 de la plaza del Capitán Boixareu Rivera, por no tener las debidas condiciones higiénicas.

Sesión ordinaria del día 25

Aprobar el borrador del acta de la anterior ordinaria, celebrada con fecha 17 del corriente.

Dar las gracias al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, por su atención para con esta capital al conceder 10.000 pesetas para Cantinas Escolares.

El enterado de haber tomado posesión, con fecha 20 del actual, el Médico de Asistencia Pública Domiciliaria don Antolín Bueno Pérez.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de la subasta para la enajenación de las basuras procedentes de la limpieza pública, en el precio de 8.000 pesetas anuales y un período de diez años, al Cabildo de Hacendados y Labradores.

Anunciar nuevamente con una rebaja del 25 por 100 sobre el tipo anterior, la subasta para enajenación de los desperdicios anejos a las basuras procedentes de la limpieza pública.

Conceder cuatro licencias para la ejecución de diversas obras a los señores Herederos de don Ignacio García, Regidor, García y Fernández.

Dejar sobre la mesa, para mejor estudio, el expediente relativo a las obras solicitadas por la S. A. «La Amparo».

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, por un importe de 1.834'10 pesetas.

Celebrar las sesiones en el próximo mes de Septiembre los días 2, 17 y 25.

Acceder a lo solicitado por los propietarios de la Plaza de Toros modificando la condición 4.ª del escrito en que se ofrecía la misma.

Aprobar el pliego de condiciones para el concurso de instalación de la calefacción central en este Ayuntamiento.

Pasar a informe de la Delegación de Obras y Servicio de Aguas, previo el del señor Arquitecto, una moción del señor Delegado de Limpieza sobre el lavadero de Santa Ana.

Pasar a informe de la Delegación de Obras, una moción del señor Delegado de Limpieza sobre la puerta y elevación de las tapias en la Capilla de las Urbinas.

Guadalajara 31 de Agosto de 1942.—El Secretario accidental, Alejandro Sanz. 1606

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO

Circular núm. 9

PRECIO DE VENTA EN LOS ECONOMATOS

El Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, con fecha 14 de Agosto, ha dictado la siguiente Orden:

«Con el fin de aclarar algunas dudas presentadas, así como para resolver las distintas consultas que han sido elevadas a este Ministerio sobre la aplicación de los preceptos de la Orden de 30 de Enero de 1941, relacionados con los precios a que deben vender los Economatos al personal beneficiario de los mismos, esta Dirección General, de conformidad con la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, ha tenido a bien resolver:

1.º Los precios de venta en los Economatos, serán los señalados como oficiales de tasa en la provincia para los comerciantes mayoristas disminuidos exclusivamente en el beneficio estricto que para cada artículo tenga fijado la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes o sus Organismos Provinciales.

2.º Todos los Economatos podrán realizar directamente las compras al productor dentro de las normas que fije la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en relación con artículos intervinidos, o sea, sin necesidad de la intervención de ningún comerciante mayorista.»

Lo que de Orden Superior, se hace público, para conocimiento y cumplimiento de los interesados.

Guadalajara 9 de Septiembre de 1942.—El Jefe de la Inspección, Pedro Fernández. 1645